CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00435-2026-2031-CD
RU 28081-CD
23 SEPTIEMBRE 2026 05:38 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

MOCIÓN DE SALUDO

DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS

La diputada de la República **JESSICA BENÍTEZ BARRIONUEVO**, integrante del Grupo Parlamentario del Buen Gobierno en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución A/RES/72/161, proclamó el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas, para sensibilizar sobre su importancia en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas sordas;[1]

Que, las lenguas de señas constituyen un medio esencial para la comunicación y la participación activa de las personas sordas, y su promoción contribuye al acceso a la información, al aprendizaje y al ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad;

Que, en el Perú, la Ley N.º 29535 otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana, lo que constituye un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas sordas y en la promoción de una comunicación accesible;

Que, resulta necesario la eliminación de las barreras de comunicación en los servicios de salud, la educación, el trabajo, el acceso a la justicia y los demás servicios públicos, así como promover la disponibilidad de intérpretes de lengua de señas peruana;

[1] https://www.un.org/es/observances/sign-languages-day

Que, corresponde reconocer el aporte de las personas sordas y de sus organizaciones, así como la labor de los intérpretes, docentes, familias e instituciones que contribuyen a la enseñanza, difusión y uso de la lengua de señas y a la defensa de sus derechos;

Que, esta conmemoración constituye una oportunidad para expresar el saludo de la representación nacional a la comunidad sorda del Perú y reafirmar el compromiso con la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas sordas en la vida nacional;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar su especial saludo a la **COMUNIDAD SORDA DEL PERÚ** con motivo del **DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS**, que se conmemora el 23 de septiembre, reconociendo su valioso aporte a nuestra sociedad y la importancia de la lengua de señas peruana para el ejercicio de sus derechos, el acceso a la información y su participación en condiciones de igualdad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer y felicitar a las organizaciones de personas sordas, intérpretes de lengua de señas peruana, docentes, familias e instituciones comprometidas con su enseñanza, difusión y uso, así como con la eliminación de las barreras de comunicación.

Lima, 23 de setiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BENITEZ BARRIONUEVO Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2026 17:22:42-0500

JESSICA BENÍTEZ BARRIONUEVO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA